



Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 024/2020  
Procedimiento por Licitación Pública  
No. EO-SOPOT-N202-2020  
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020, correspondiente a la Obra: **Construcción de Cuartos Dormitorio**, en el municipio de Chapulhuacán; ubicada en varias localidades del Municipio de Chapulhuacán, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 08 de diciembre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Bienes de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas físicas y morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.C. **Aracely Peñafiel Nájera**, por la Dirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

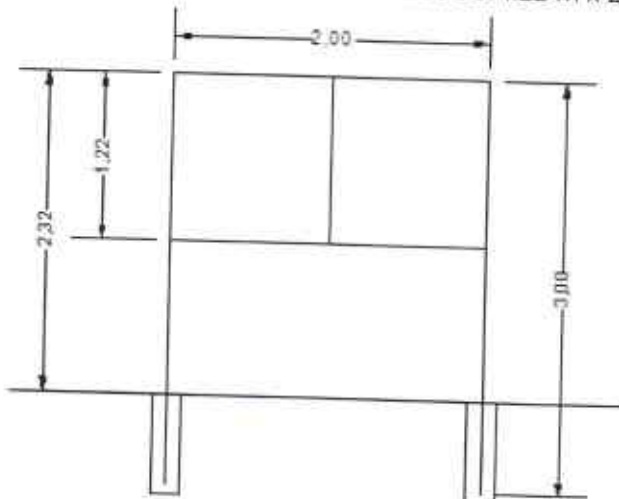
El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020

5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 024/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 07 de diciembre de 2020.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web [obraspublicas.hidalgo.gob.mx](http://obraspublicas.hidalgo.gob.mx), así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplica el letrero que ese documento indica.

Solo aplica un letrero con medidas de: 1.22 m x 2.00 m y 2.32 de alto. (Se incluye croquis)



12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).



### Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020

13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Edificación** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
19. El Licitante Grupo Hyadi S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

1.- Solicito a esta junta de aclaraciones la posibilidad de que las cantidades propuestas en el catálogo mudo puedan redondearse a solo 2 decimales (se anexa catalogo mudo proporcionado por la convocante para que revise las cantidades)

**Respuesta:**

*[Handwritten signatures and marks]*

Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B planta baja,  
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,  
Tel.: 01 (771) 717 8000, ext. 8191  
www.hidalgo.gob.mx

**Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020**

Las cantidades con 4 decimales en el catálogo mudo no se pueden redondear a 2 ya que en el expediente técnico validado está a cuatro decimales por lo que se deben colocar como el expediente

2.-referente a las cantidades solicito a esta junta aclarar las siguientes cantidades del catálogo mudo y saber si el punto que va después de las centenas está de más.

**Respuesta:**

En cuanto a las cantidades que representan miles se debe considerar el punto de separación de centenas como una coma para el presupuesto

- 20. El Licitante Ingenieros Constructores de la Sierra S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones.
- 21. El Licitante Francisco Rivera Islas, no presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 12:55 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

**Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**

|  |   |
|--|---|
| <p>Por la Dirección de Licitaciones y Contratos</p> <p></p> <p>_____<br/>L.C. Aracely Renafiel Nájera</p> | <p>Por la Dirección de Precios Unitarios</p> <p>_____<br/>No se presento</p>  |
| <p>Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.</p> <p></p> <p>_____<br/>Arq. René Curiel Mendoza</p>    | <p>Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo</p> <p></p> <p>_____<br/>Lic. Mario Enrique Suárez Roldán</p> |





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020

|  |  |
|--|--|
| Por la Dirección General de Comunicaciones<br><br><br>Tec. Juan Gabriel Baños Santander | Por la Secretaría de Contraloría<br><br>No se presentó   |
| Por la Unidad de Planeación y Prospectiva<br><br><br>Lic. Marciano Téllez Liciona       | Por la Secretaría de Finanzas Públicas<br><br>No se presentó   |
| Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo<br><br>No se presentó   | Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC<br><br>No se presentó   |
| Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC<br><br>No se presentó  | Por la Coordinación General Jurídica<br><br>No se presentó   |
| Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción<br><br>No se presentó  | Por la Secretaría de Desarrollo Social<br><br><br>Arq. Gloria Irene Ortega Vega |

Por los licitantes participantes

| Nombre   | Firma   |
|--|---|
| 1.- José Lázaro López Alarcón                          | No se presentó  |
| 2.- Grupo Hyadi S.A. de C.V.                           | <br>Arq. Raul de Jesus Perez Rodriguez |
| 3.- Francisco Rivera Islas                             | <br>Arturo Jimenez Melendez            |
| 4.- Ingenieros Constructores de la Sierra S.A. de C.V. | <br>Ing. Yael Camerino Najera Angeles  |

**Nota:** Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N202-2020 correspondiente a la obra: Construcción de Cuartos Dormitorio, en el municipio de Chapulhuacán; ubicada en varias localidades del Municipio de Chapulhuacán, Estado de Hidalgo.

